

150 AÑOS DE LA I REPÚBLICA: ENRIQUE PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO, UN CORDOBÉS OLVIDADO

Gonzalo J. Herrerros Moya

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Primera República.
Córdoba.
Nobleza.
Republicanism.

La historiografía contemporánea ha otorgado mucha más atención al estudio de la Segunda República española que a la Primera por motivos obvios. Sin embargo, la fugaz experiencia republicana de 1873 constituyó un momento de exploración política muy interesante con intelectuales de primer nivel. Entre ellos destacó un cordobés aún desconocido, Enrique Pérez de Guzmán, un aristócrata de antigua y rica cuna, *rara avis* entre los suyos, que desempeñó un papel fundamental para el republicanismo en todo el último tercio del siglo XIX.

ABSTRACT

KEYWORDS

First Spanish Republic.
Cordoba.
Nobility.
Republicanism.

Contemporary historiography has given much more attention to the study of the Second Spanish Republic than to the First for obvious reasons. However, the fleeting republican experience of 1873 was a very interesting moment of political exploration with first-rate intellectuals. Among them stood out a still unknown cordovan, Enrique Pérez de Guzmán, an aristocrat of ancient and rich birth, a *rare bird* among his people, who played a fundamental role during the months of republican parliamentarism and until his death in 1902.

1. UNA BIOGRAFÍA POR DESEMPOLVAR

Nada me decía el nombre de Enrique Pérez de Guzmán el Bueno y Gallego hasta que estudié la historia de su linaje¹. Conocido como el marqués de Santa Marta por su matrimonio, su apasionante trayectoria contrasta con la escasez de publicaciones en torno a su figura. Las razones para este vacío quizá se encuentren en

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ HERRERROS MOYA, Gonzalo J.: *Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y su linaje. La Casa de Guzmán en Córdoba*, Madrid, Dykinson, 2019.

que, por un lado, aunque fue una figura destacada en la época, su posición no fue equiparable a otros hombres del momento, en una generación en la que además coincidieron algunos de los políticos e intelectuales más prominentes de nuestra historia contemporánea; y por otro porque su doble condición de aristócrata y republicano nos hace intuir que su singladura no ha seducido ni a la historiografía del republicanismo ni a los interesados en la sociedad aristocrática. Ignorado por unos y por otros, lo cierto es que a finales del siglo XX su memoria parecía casi totalmente perdida. Por ello, el presente trabajo de presentación para ingreso en la Real Academia de Córdoba pretende ser solo un primer esbozo en el camino hacia una futura y completa biografía como se merece el personaje.

La principal obra de referencia sobre él sigue siendo hoy un libro redactado hace más de un siglo. En efecto, nuestro protagonista pudo ver aún en vida cómo se escribía una obra específicamente sobre su figura, titulada *El marqués de Santa Marta*, de la pluma de Enrique Vera González². Una biografía que, aunque pomposa y hagiográfica, ofrece multitud de detalles personales más o menos fidedignos que no hubieran sido posible conocer si no se hubieran redactado en vida. Junto a ella hemos encontrado algunas referencias sucintas sobre su persona: la primera, las semblanzas de los diputados a Cortes de la legislatura de 1869, por cuya calidad de parlamentario se le dedicaron las correspondientes notas vitales, con algún que otro error de bulto³; apenas siete líneas de una columna dedicadas por Ossorio Bernard en su diccionario prosopográfico *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*⁴, que vio la luz apenas unos meses después de la muerte del aristócrata, cierran todo lo que durante un siglo se había publicado acerca de él.

Y de allí damos un salto al presente. A pesar de la alta cuna de don Enrique Pérez de Guzmán, hay que esperar a que la familia Porras lo ubique en el complejo árbol genealógico de los Guzmán en sus prolijas genealogías publicadas en 2004⁵. Álvarez Lázaro lo tiene por masón en su obra

² VERA Y GONZÁLEZ, Enrique: *El marqués de Santa Marta*, Madrid, 1894, en dos tomos.

³ LABAJOS, Roque y Cía. (Eds.): *Los diputados pintados por sus hechos. Estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869*, Madrid, 1869, Tomo III, pp. 55-56. Curiosamente otra obra muy similar ignoró a muchos de los diputados elegidos y no reflejó la biografía de don Enrique Pérez de Guzmán, vid. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel y PRIETO Y PRIETO, Manuel: *La asamblea constituyente de 1869. Biografías de todos los representantes de la nación*, Madrid, 1869.

⁴ OSSORIO BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1903, p. 343, entrada «Pérez de Guzmán el Bueno (Enrique)».

⁵ PORRAS DE LA PUENTE, Alfonso: *Bocetos genealógicos cordobeses*, Sevilla, 2004, pp. 127-173 y 237-317.

dedicada a la masonería a finales del siglo XIX, con todo el cuidado que hemos de tener al hablar de esta cuestión⁶. Por fin en el último lustro han visto la luz dos trabajos que lo tienen como protagonista. El primero, de Muñoz Jiménez, es un capítulo de un libro publicado en 2019 que analiza su perfil bio-político⁷ —casualmente gestado de forma paralela a mi estudio sobre los Guzmán—, que nació como una ampliación monográfica a partir de su prosopografía de los parlamentarios republicanos de Córdoba en 1873⁸. Un trabajo que por lo demás sufre de algunas lagunas de ubicación de su contexto familiar, contiene algunas imprecisiones y se decanta por algún análisis que no compartimos. En el mismo año, aunque con un enfoque más politológico y doctrinal, vio la luz una monografía sobre el debate federal en el seno del republicanismo español que tiene a Pérez de Guzmán como uno de sus protagonistas⁹.

Para la realización del presente trabajo hemos consultado numerosa documentación original del protagonista y su familia conservada en el archivo de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, complementada con otras muchas fuentes archivísticas, periodísticas y bibliográficas. Aunque incluiremos algunas aportaciones de las traídas por Muñoz Jiménez en su reciente trabajo, transitaremos más allá de la I República y conduciremos nuestras aportaciones biográficas hasta la muerte del protagonista en 1902.

2. SU ORIGEN FAMILIAR: LA CASA DE GUZMÁN EN CÓRDOBA

El linaje Guzmán hunde sus raíces en la Castilla medieval, de cuyo robusto tronco brotarán diferentes ramas a lo largo de los siglos. De ellas la más destacada sería la encabezada por el célebre Alonso Pérez de Guzmán, apodado *el Bueno* por su defensa de Tarifa en tiempos de Sancho IV, genearca de los señores de Sanlúcar, luego condes de Niebla y duques de

⁶ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro: *La masonería de formación del ciudadano: la educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*, Madrid, 2005.

⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, Antonio: «Enrique Pérez de Guzmán (1826-1902). Un noble al servicio de la Revolución», en ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel, y CALVO-MANZANO JULIÁN, Marcos: *La problemática de la tierra en España durante la Historia contemporánea*, Sevilla, Egegius Ediciones, 2019, pp. 73-92.

⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ, Antonio: «Prosopografía de la representación parlamentaria de la provincia de Córdoba en las Cortes de la Primera República (1873-1874)», *Ámbitos. Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, n.º 36 (2016), pp. 97-109.

⁹ GABRIEL SIRVENT, Pere: «Regionalismo y anti-regionalismo en la asamblea federal de 1888. El marqués de Santa Marta, Vallés i Ribot y Pi y Margall», en GALLEGO MARGALEFF, Fernando José: *Socialismo, sindicalismo, antifascismo, ensayos sobre la crisis del siglo XX*, El viejo topo, 2019, pp. 17-48.

Medina Sidonia, la casa nobiliaria más rica y poderosa en la Andalucía moderna, y aún de la monarquía española, en los siglos XVI y XVII¹⁰. Su nieto don Juan Alonso de Guzmán (1342-1396), adelantado mayor de la Frontera y primer conde de Niebla, concentró un poderoso estado señorial en la costa gaditana. Tuvo varios hijos, el último de ellos su homónimo, don Juan Alonso de Guzmán (ca. 1396-1433), nacido ya después de la muerte de su progenitor¹¹. Por este motivo la descendencia de este caballero, afincada en Córdoba, será conocida como la de los *Guzmanes del póstumo*¹².

La llegada de este linaje a la vieja capital del califato vino por el matrimonio de Juan Alonso de Guzmán con doña Leonor López de Henestrosa, dama de la reina Catalina de Lancaster, e hija de don Ruy Gutiérrez de Henestrosa y de la célebre doña Leonor López de Córdoba. Aristócrata de raza a quien se le debe la primera autobiografía femenina escrita en castellano, doña Leonor de Córdoba era a su vez hija del gran maestre don Martín López de Córdoba, familia caída en desgracia durante la Guerra Civil castellana (1366-1369) por su apoyo al rey don Pedro¹³. A pesar de ello, durante su viudedad, esta señora se había dedicado a reconstruir su perdida hacienda, y lo logra entre 1423 y 1428 con la fundación de dos mayorazgos, uno para su hijo don Martín de Henestrosa y otro para su hija doña Leonor, casada con el Guzmán póstumo¹⁴. Esto permitió poner en Córdoba las bases patrimoniales para los siguientes siglos de estas dos familias hasta entonces ajenas a su élite, los Henestrosa y los Guzmán¹⁵.

El primero de la familia nacido en la ciudad, hijo de Juan Alonso y Leonor, fue don Pedro de Guzmán (ca. 1418-1479) apodado «El Bayo» por ser pelirrojo, añadió a esta rama otro apodo, el de los *Guzmán del*

¹⁰ SORIA MESA, Enrique: «La Grandeza de España en la edad moderna: revisión de un mito historiográfico», en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco: *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, vol. 4, Madrid, 2001, pp. 619-636.

¹¹ SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes sevillanos medievales*. Tomo I, Estudios históricos, Sevilla, 1991, p. 117.

¹² CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: «La nobleza andaluza a finales de la Edad Media: los Guzmanes de Córdoba», *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 33 (2006), pp. 9-48; SÁNCHEZ SAUS, *Op. Ci.*, pp. 124-125.

¹³ *Id.*: «El destino de la nobleza petrística: la familia del maestre Martín López de Córdoba», *En la España Medieval*, n.º 24 (2001), pp. 195-238.

¹⁴ Las fundaciones de las vinculaciones tuvieron lugar el 4 de octubre de ese año y el 6 de febrero de 1428. No obstante, el verano de 1430, tras la muerte de doña Leonor López de Córdoba, ser rubricó una permuta de varios bienes entre ambos hijos. Archivo de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno (AFTPGB), Córdoba, Leg. 88, doc. 1, f. 28; Leg. 29, doc. 3.

¹⁵ AFTPGB, Córdoba, Leg. 63, doc. 25.

bayo, para diferenciarla de otras de esta extensa estirpe andaluza¹⁶. De forma lenta pero constante en las siguientes generaciones esta casa nobiliaria fue consolidando su posición socioeconómica en la ciudad, pasando de un perfil discreto a finales del siglo XV a uno mucho más destacado tres siglos más tarde¹⁷. Así, gracias a ventajosos matrimonios y herencias sobrevenidas a finales del siglo XVII sumaron el mayorazgo y señorío de Torre Palencia, en el Reino de Sevilla¹⁸; y poco después, don Domingo de Guzmán (1693-1762) sucedió en varios vínculos de las familias Cea (1742), Angulo y Cárcamo (1759), familias todas ellas del patriciado cordobés¹⁹. Esto supuso un definitivo salto cualitativo en la escala social, como evidencia que los dos hijos mayores de éste casaron con vástagos de los vizcondes de Miranda, emparentando por fin de este modo con la nobleza titulada.

Durante casi sesenta años ostentará la jefatura de la casa la nieta del anterior, doña Joaquina Pérez de Guzmán (1751-1826), que tras la muerte de su padre don Juan en 1766 hereda un pingüe legado nobiliario repartido por Córdoba y Sevilla. Casada con su tío carnal, don José Pérez de Guzmán, tuvieron varios hijos. Para el mayor, Enrique Pérez de Guzmán (1768-1806) lograrán concertar el mejor matrimonio de la familia en generaciones, con doña M.^a Dolores Fernández de Córdoba Ponce de León en 1798. Era hija de los condes de Villamanrique del Tajo, señores de Fuen Real y dueños de un vasto conjunto de mayorazgos de familias cordobesas y foráneas²⁰. Cuatro décadas después sus descendientes verían los frutos de aquella unión.

Pero Enrique de Guzmán muere en 1806 con 38 años dejando cuatro hijos —José, Domingo, Rafael y Luis— el mayor de 7 años, el pequeño de 3, y todavía en vida de su anciana madre, doña Joaquina. La situación familiar se complica, y el gobierno de la casa queda a medias entre la madre y la abuela viudas. Las deudas propias de los de su clase, una gestión deficiente y, finalmente, la guerra contra el francés, hicieron que la hacienda de doña Joaquina entrara en fuerte crisis y durante muchos años su patrimonio se mantuvo embargado: a comienzos de 1820 la familia está

¹⁶ Vid. SÁNCHEZ SAUS: *op. cit.*, p. 124.

¹⁷ La síntesis genealógica de esta familia la podemos encontrar en los apéndices de PO-RRAS DE LA PUENTE, *op. cit.*, pp. 237-317.

¹⁸ Por su enlace con los Zúñiga. AFTPGB, Córdoba, Leg. 49, doc. 1

¹⁹ En 1759 fallecía su tía y hermanastra doña Beatriz de Angulo y Cárcamo, que acumulaba multitud de derechos y patrimonio proveniente de esos dos linajes. De nuevo, los mayorazgos buscaron al pariente más cercano, don Domingo de Guzmán. Así lo cuenta en su testamento, Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPACO), Leg. 12.525, f. 226 y ss.

²⁰ El casamiento se había capitulado un año antes, en 1797. AHPACO, Leg. 11.063, f. 29 y ss.

formalmente en la ruina. Durante el Trienio liberal se apresuran a vender casas y cortijos que sanean en parte las cuentas. En mitad de aquello fallecen M.^a Dolores Fernández de Córdoba (+1821), y su hijo mayor, José de Guzmán (Sevilla, +1825), con 26 años. La situación es muy delicada. Con un patrimonio intervenido todas las esperanzas recaen en el segundogénito, don Domingo de Guzmán (1800-1847). Este joven se había casado en 1822 con doña Carmen Gallego y Gallego²¹, un matrimonio desigual con una señora totalmente ajena a la nobleza pero acaso la única oportunidad matrimonial para un segundón de una familia en quiebra.

Ahora convertido en heredero, en los siguientes años los acontecimientos se precipitaron. Primero sucedió en 1826 a su abuela doña Joaquina, con todos los bienes acumulados por su casa; y por fin, en 1838 a su tío don Rafael Fernández de Córdoba, conde de Villamanrique del Tajo y señor de Fuenreal²². A falta de hijos, éste había dejado como herederos a partes iguales a su viuda doña M.^a Dolores de Hoces y a don Domingo, su sobrino mayor²³. Así don Domingo Pérez de Guzmán se convirtió en un rico terrateniente revestido del título de IX conde de Villamanrique del Tajo²⁴. Hecho este repaso, atrevidas se antoja la hipótesis de Muñoz Jiménez al afirmar que existe la «posibilidad de que su linaje no fuere tan elevado como la biografía laudatoria de Vera nos indica»²⁵. Los apellidos de sus abuelos hubieran bastado para subsanar tal conclusión.

El matrimonio Guzmán Gallego tuvo seis hijos, y el mayor fue el protagonista que da nombre a este trabajo y por quien venimos relatando este camino genealógico. Vino al mundo en Córdoba²⁶ a las ocho de la mañana de un caluroso 14 de julio de 1826, y fue bautizado en la parroquia del Sagrario de la catedral dos días después como Enrique Rafael Eduardo Francisco Solano²⁷. Había nacido en una casa que arrendaron sus padres

²¹ MUÑOZ JIMÉNEZ, «Enrique Pérez de Guzmán...», p. 76, la llama erróneamente M.^a Ángeles Gallego y Lasso de la Vega. Nacida en Córdoba en 1806, era hija única de don Ángel Gallego y de doña María Salomé Gallego Casanova. AHPCO, Leg. 9.345, f. 484v.

²² Falleció de un «afecto apoplético», AFTPGGB, Córdoba, Leg. 30, doc. 39.

²³ Sus hermanos Rafael y Luis eran más pequeños, y no mayores como asevera MUÑOZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 77.

²⁴ AHPCO, Leg. 14.557, f. 1.214. Por don Domingo de Guzmán no heredó este título de sus padres Enrique y M.^a Dolores sino de su tío Rafael, como erróneamente dice MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 77.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ LABAJOS: *op. cit.*, Tomo III, p. 55, le asigna su nacimiento en Barcelona de forma incorrecta, seguramente para intentar ocultar su perfil de cunero.

²⁷ Archivo de la parroquia del Sagrario de la catedral de Córdoba (APSCC), Libro 28 de bautismos (1824-1831), folio 114.

recién casados en la plaza de Santa Catalina²⁸, aún en vida de su bisabuela doña Joaquina Pérez de Guzmán, que expiraría en diciembre de ese año. El pequeño pasó la primera década de su infancia en su ciudad natal, primero en la morada que su padre heredó de su abuela en la calle de los Moros, hoy Rodríguez Sánchez; ya en la década de 1830, como herederos de los condes de Villamanrique, la familia marchará a habitar las imponentes casas principales de los Fernández de Córdoba, en la plaza del Realejo, que aún hoy se pueden contemplar.

Enrique cursó sus estudios de bachillerato en Córdoba, probablemente en el colegio de la Asunción como su hermano José²⁹. Aunque su biógrafo nos dice que había mostrado un primer interés por la carrera militar contagiado del oficio de su padre³⁰, finalmente Enrique estudió Filosofía y Derecho en la Universidad de Sevilla, titulándose en 1849 con 23 años³¹. Pero para entonces don Enrique Pérez de Guzmán era ya el cabeza de su familia y dueño de una importante herencia material, pues dos años antes, en 1847, había fallecido su padre don Domingo, cuya lápida se conserva todavía en el cementerio de San Rafael. Como los mayorazgos y vinculaciones habían desaparecido ya en España la herencia del conde de Villamanrique hubo de repartirse según lo dispuesto libremente en su testamento por el difunto, que había mejorado a sus dos hijas M.^a de la Concepción y M.^a del Carmen. A pesar de ello, el primogénito recibió un importante conjunto patrimonial entre bienes rústicos y urbanos, muebles, letras y metálico, que superaba el millón de reales³².

Su vida social en la capital de la Giralda desemboca también en su ingreso en una de las corporaciones españolas de mayor prestigio, la Real Maestranza de Sevilla, en la que fue admitido por la Junta de Recibimientos del cuerpo de caballería hispalense en el mes de marzo de 1851³³. Sería el primero de tres generaciones familiares que accedería a esta sociedad caballeresca, pues también lo hicieron su hijo don Ildefonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón en 1887, y su nieto don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert. Este interés por revestirse de honores contrasta enormemente con una de las incógnitas en la vida de este cordobés,

²⁸ Archivo Municipal de Córdoba (AMC), Padrones, Caja 1110, f. 63.

²⁹ Ingresó como alumno becado en 1840. AHPCO, Leg. 14.556, f. 203.

³⁰ Domingo de Guzmán alcanzó el grado, ya póstumo, de segundo comandante graduado de caballería. AFTPGB, Córdoba, Leg. 63, expte. 40 y 42.

³¹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 37.

³² AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 07 y Leg. 08, expte. 21. Toda la herencia se protocolizó ante Antonio García de Mesa en 1850. AHPCO, Leg. 9.439.

³³ AHPCO, Leg. 9.350, f. 430. Así consta en efecto en VELA DE ALMAZÁN, Pedro: *Relación de los Caballeros Maestranter de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza, desde la creación de estos cuerpos hasta la fecha*, Úbeda, 1905, p. 20.

pues a pesar de ser el indiscutible sucesor en el título de conde de Villamanrique del Tajo como consta en el testamento paterno³⁴, e incluso así lo llegan a nombrar algunos documentos administrativos de esa villa entre 1847 y 1850³⁵, lo cierto es que nunca usaría ese título en público ni en privado. Jamás mostró interés por él, ni solicitó su sucesión, ni se abonaron los impuestos correspondientes para que se le despachara tal dignidad condal. No es plausible alegar insuficiencia económica ni desdén por los títulos nobiliarios, pues gustará de usar hasta el empacho los de su futura mujer pocos años después. Tampoco se puede explicar esta renuncia por omisión a causa de una cesión pactada a favor de un familiar, pues nadie más lo reclamó. De este modo, formalmente don Domingo Pérez de Guzmán fue el último conde de Villamanrique del Tajo, y con él este título de Castilla se perdió para siempre³⁶.

3. DE LA PROVINCIA A LA CORTE

Maestrante y gobernando ya su propia fortuna, don Enrique decide partir de Córdoba y ver mundo. Marcha a Europa, visitando en los siguientes años Francia, Gran Bretaña, Bélgica y Holanda, entre otros muchos países, prendándose de los bellísimos palacios, museos y jardines de las principales capitales. Fue precisamente en la nación gala, en su transición de la II República al II Imperio, donde contactó con el ideario republicano y socialista, especialmente de Pierre-Joseph Proudhon, que tanta influencia tendría en su pensamiento, puente ideológico que le conduciría a tomar contacto con Pi y Margall una vez regresara a su patria³⁷.

Por fin, a mediados de la década de 1850 vuelve a España y se asienta en Madrid, sin duda influenciado por parientes y amigos que ya se movían en la Corte, especialmente su primo don Antonio Aguilar y Correa (1824-1908), marqués de la Vega de Armijo, diputado que recién iniciaba una prometedora carrera política. Don Enrique se domicilia en la calle de las Infantas número 25, y sería ya finales de 1855 cuando conoció a la mujer que le cambia su destino. Se trataba de la joven aristócrata madrileña doña María Concepción Gordón y Golfín, marquesa de Santa Marta y condesa de Torre Arias por derecho propio³⁸. Tres años menor que él, era hija

³⁴ AHPCO, Leg. 9.349, f. 1068vº-1069.

³⁵ AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 10.

³⁶ Archivo del Ministerio de Justicia (AMJ), expte. *Conde de Villamanrique del Tajo*.

³⁷ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, pp. 38-39.

³⁸ El título de marqués de Santa Marta fue concedido en 1746 a don José Antonio de Herrera y Eraso. Por su parte del condado de Torre Arias fue concedido en 1760 a don Pedro Colón de Larreategui para su hija doña Francisca Colón, casada con don Pedro Matías Golfín, regidor perpetuo de Cáceres. Su hijo segundo Pedro Cayetano

única de don Jorge Gordón y doña Petra Golfín y Casas, y se había quedado huérfana de madre al nacer y de padre hacía seis años, con lo que disfrutaba ya plenamente del legado de sus ilustres y ricos antepasados extremeños. Aunque administrada por su tío don Eugenio Gordón hasta el momento en que contrajera nupcias, el caudal de esta dama era uno de los más pingües patrimonios nobiliarios casaderos del Madrid del momento.

Hera obró sus designios y ambos veinteañeros se convinieron para el matrimonio antes de que llegara la primavera de 1856. Solicitada la Real licencia a la reina Isabel II, prescriptivo formalismo como familia de la nobleza titulada que era,³⁹ los capítulos matrimoniales se rubricaron el 17 de abril en la capital de España⁴⁰. La contrayente llevaba por dote todo su patrimonio, cuya tasación se cifró en 2.347.424 reales⁴¹. Por su parte, don Enrique aportaba unas arras que rondaban el millón de reales⁴². Finalmente, el enlace se celebró en la monumental parroquia de san José de Madrid, en la calle Alcalá, seis días más tarde⁴³. Ofició el desposorio don Pedro Mir Díez de los Ríos, canónigo de la catedral de Sevilla, amigo de la familia, y a él asistió parte de la flor y nata de la nobleza cortesana de origen andaluz, como el ya citado marqués de la Vega de Armijo, su madre la marquesa viuda, doña Luisa Felicidad Correa, o don Isidro Alfonso de Sousa y Guzmán, marqués de Guadalcazar, Grande de España y senador del Reino⁴⁴. Sabemos que don Enrique guardaba también una estrecha relación con don Ignacio Martínez de Argote y Salgado, marqués de Cabriñana y Villacaños, alcalde de Córdoba, diputado y senador.

Del análisis de los acontecimientos podemos decir que la unión de la Gordón Golfín y el Guzmán obedecía a un claro matrimonio de clase, a la manera del Antiguo Régimen, pero es cierto que había matices diferenciales interesantes. Aunque en cuanto a lustre de casta el apellido de él era mucho más célebre e histórico, no dejaba de provenir de una línea menor y abismalmente más pobre que, por ejemplo, los Medina Sidonia; las estir-

Golfín y Colón, III conde de Torre Arias, casó con doña María de la Asunción de las Casas y Mendoza, IV marquesa de Santa Marta, por donde se unirán estas casas. Para más información, vid. HERREROS MOYA, Gonzalo J.: *El linaje de Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno. La Casa de los Golfines en Cáceres*, Madrid, 2021.

³⁹ La misma llegó a finales de abril, días después de efectuarse el casamiento. AMJ, expte. Marqués de Santa Marta, pieza 44.

⁴⁰ AFTPGB, Leg. 08, expte. 21.

⁴¹ La dote se otorgó en Madrid en 16 de junio de 1859. AFTPGB, Madrid, Leg. 08, expte. 1.

⁴² AFTPGB, Madrid, Leg. 08, expte. 21.

⁴³ El 23-IV-1856. Archivo de la Parroquia de S. José de Madrid (APSM), Libro 11 de matrimonios, f. 66.

⁴⁴ AMJ, expte. Marqués de Santa Marta, piezas 48 y 52.

pes de ella, mucho más provincianas y desconocidas, se compensaban en cambio con una fortuna que duplicaba a la de él. ¿No se encontró un mejor partido para ella en una Corte llena de primogénitos titulados? Amén de una posible atracción personal de tintes más románticos, ¿acaso se pudo preferir un varón de menor nivel socioeconómico precisamente para lograr mantener la identidad y la potestad sobre su casa y hacienda? En efecto, haber casado con el hijo de una gran casa ducal hubiera supuesto invisibilizar los títulos de María de la Concepción Gordón y diluir su patrimonio en otro mucho mayor, por lo que casando con un caballero de su misma hidalga condición, aunque fortuna muy inferior, conseguía que su casa continuara siendo la de Santa Marta. En efecto, así se comprueba en un don Enrique Pérez de Guzmán que a partir de entonces gustará de firmar y ser conocido en sociedad como el «marqués de Santa Marta», aunque era solo «consorte».

Sea como fuere, durante la segunda mitad del siglo XIX estos marqueses de Santa Marta y condes de Torre Arias se convirtieron en uno de los matrimonios de más alta posición de la Corte. Ella poseía una fortuna repartida en nueve administraciones provinciales diferentes (Ávila, Baeza, Ledesma, Sevilla, Granada, Badajoz, Logroño, Trujillo y Cáceres), siendo la mayor contribuyente de esta última⁴⁵. Para hacernos una idea, en el municipio de Cáceres pagaba el 11, 56% del montante de la contribución de todo el término, con más 27.000 fanegas de tierra, y era igualmente el mayor pagador del término de Trujillo, acumulando el 5, 97% de toda su contribución. Juntos gozaban emblemáticos inmuebles históricos por media España, como la torre del Clavero en Salamanca, la casa del Águila, en Ávila, las casas de los Fernández de Córdoba en el Realejo, en Córdoba, las casas de los Ágreda en Granada o los palacios de los Golfines en Cáceres. Pero amén de propiedades raíces, la riqueza de la familia se vio claramente acrecentada por los negocios e inversiones que hicieron con el paso de los años, que a la par que diversificaron sus fuentes de ingresos acabaron por meter a su inmediata descendencia entre las mayores fortunas de Madrid a comienzos del siglo XX⁴⁶. Y fue en esa pujante opulencia en la que nacieron y crecieron sus tres hijos: María Luisa en 1860, Ildefonso en 1862 y Enriqueta en 1867, de los que daremos algunas notas a lo largo de las siguientes páginas.

Sabemos que los Santa Marta entre las décadas de 1850 a 1880 frecuentaron los más famosos bailes de máscaras y disfraces de la villa madrileña,

⁴⁵ Datos para 1875. SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: «Propiedad nobiliaria y absentismo en la provincia de Cáceres durante la Restauración (1875-1910)», *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, n.º 1 (1980), pp. 401-418.

⁴⁶ AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 4.

sobre todo los de los duques de Fernán Núñez en su palacio de la calle Santa Isabel, en los que coincidieron no pocas veces con los mismos reyes Isabel II y Francisco de Asís que muy pronto don Enrique quería destruir, y tiempo más tarde con su hijo Alfonso XII⁴⁷. También que fueron unos de los primeros abonados al Teatro de la Ópera o Teatro Real desde su inauguración en la década de 1850 gracias a la promoción del señor Sartorius, conde de San Luis, gracias a simpáticas y aparatosas crónicas narradas por su biógrafo y la prensa. Y como dignos patricios, los Guzmán Gordón sintieron igual devoción por la pintura. En 1875 un experto restaurador publicó un exhaustivo y magistral inventario con toda la obra pictórica del matrimonio, en el que se catalogaron más de 300 lienzos y tablas, procedentes de todas sus colecciones históricas así como adquisiciones que hicieron los marqueses ya residiendo en Madrid compradas a marchantes nacionales e internacionales. Una pinacoteca privada de altísimo nivel, que aglutinó obras de multitud de escuelas de los siglos XV al XIX, con originales o copias de grandísima talla de autores como Murillo, Bayeu, Giordano, Rubens, Teniers, Cranach, Zurbarán, Velázquez, Coello o Brueghel⁴⁸.

4. EL PENSAMIENTO REPUBLICANO DE DON ENRIQUE DE GUZMÁN

El contexto del abolengo tanto propio como de su mujer que hemos dibujado no debe hacernos pensar que don Enrique fue solo un aristócrata. Conocer su historia familiar nos conduce a comprender su rango y círculos, pero este no fue sino un lustroso marco para una vida con mucha más enjundia, pues a la vez que un rico hacendado que frecuentaba la vida de la Corte, como las famosas fiestas de disfraces de los duques de Fernán Núñez, fue también un alma revolucionaria

Es probable que su primer criterio cívico se construyera como oposición al absolutismo que representó el carlismo, cuyo primer envite (1833-1840) coincidió con la juventud de Enrique Pérez de Guzmán. Córdoba sería la única capital que conseguirían tomar los boinas rojas en su incursión por Andalucía en octubre de 1836, cuando este ya tenía diez años, por lo que debió de comprobar en primera persona los abusos de la guerra

⁴⁷ GARCÍA LOZANO, Inmaculada: «El palacio y la colección de los duques de Fernán Núñez en imágenes. 1839-1939», en *I Jornadas sobre investigación en historia de la fotografía. 1839-1939: un siglo de fotografía*, Zaragoza, 2017, p. 185-196. Vid. también SANCHO DEL CASTILLO, Vicente, y BRAVO Y MOLTÓ, Emilio: *Baile de trajes en casa de los duques de Fernán-Núñez, 25 de febrero de 1884*, Madrid, 1884, p. 61-62.

⁴⁸ POLERÓ Y TOLEDO, Vicente: *Catálogo de los cuadros del Excmo. Sr. don Enrique Pérez de Guzmán, marqués de Santa Marta*, Madrid, 1875.

en nombre de la monarquía absoluta. Un caldo de cultivo propicio en el que echó raíces su futuro pensamiento. Después, sus vivencias por la Europa posterior a la primavera de los pueblos de 1848 y las lecturas de Proudhon o Louis Blanc⁴⁹ forjaron en él un ansioso ideal de búsqueda de libertades.

Cuando estalló la Revolución progresista del verano 1854, la llamada Vicalvarada, don Enrique era aún un soltero *bon vivant* de viaje por el extranjero. Tan poderosa y atractiva fue la imagen del triunfo del movimiento que, según parece por su biógrafo, sirvió de reclamo para su vuelta⁵⁰. Cuando el joven Pérez de Guzmán se establece en Madrid se encuentra pues en mitad de lo que luego fue conocido como Bienio progresista, pero pronto se dio cuenta de que aquel nuevo marco político no era sino una versión algo más aperturista de la misma monarquía oxidada que no acababa de transformarse. Apartados del poder los progresistas en 1856, el paso a la política del Guzmán no tardaría en llegar. En las elecciones generales del 25 de marzo de 1857 concurre al congreso por Cáceres a través del Partido Progresista, pero no resultó elegido⁵¹.

Un lustro después, en 1862, fue elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid por el distrito de la Universidad⁵². Ya por entonces da muestras de su ideología mucho más abierta y moderna que los de su misma clase, pues a priori, su cuna lo hacía más propio del perfil del Partido Moderado, pero sus planteamientos no podían estar más en las antípodas⁵³. En efecto, parece que su pariente y padrino, el marqués de la Vega de Armijo, tentó a Pérez de Guzmán a participar en política desde la Unión Liberal —no en vano fue presidente de la diputación de Madrid y ministro varias veces con O'Donnell—⁵⁴. Pero tampoco satisfacía su ambición de cambio para España la línea unionista. Descartados otros posibles itinerarios, a mediados de la década de los 60 don Enrique comienza a sentirse identificado con el magma social, político e ideológico de los círculos de cariz más rupturista, y en concreto le sedujo el carisma de Pi y Margall, cuyas propuestas sí perseguían realmente la transformación de España desde la raíz. Así pues, en 1864 el marqués de Santa Marta ingresará en el Partido Democrático, Pi se convertirá en su abogado y ambos trazarán una profunda amistad. Ya

⁴⁹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 39.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 57.

⁵¹ Ganó el puesto Diego Carvajal Pizarro, con 190 votos de los 303 emitidos. Archivo del Congreso de los Diputados, Serie documentación Electoral: 39 n.º 15.

⁵² MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 81.

⁵³ VERA GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 78.

⁵⁴ ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel: *Todos los hombres de Isabel II: Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*, Córdoba, 2009, pp. 28-39.

desde su ingreso en el partido empezará a alinearse con su vertiente más radical y republicana⁵⁵.

Que en la España decimonónica hubo aristócratas, militares e incluso eclesiásticos liberales y progresistas y demócratas a nadie extraña. Pero el camino hacia el republicanismo eran palabras mayores. ¿Cómo pudieron calar en un noble tan gloriado de su prosapia la ideología republicana? Como narran sus allegados y su biógrafo, don Enrique Pérez de Guzmán entendió que el progreso de las naciones estaba por encima de la lealtad a una Corona, esto es, a una familia, y en aquel momento el ejercicio monárquico no era sino un lastre para el progreso y bienestar de España⁵⁶. Al contrario de lo propone Muñoz Jiménez⁵⁷, don Enrique desplegó en su ideología mucho de orgullo de casta nobiliaria, pues se sentía heredero de aquella nobleza medieval que mantuvo durante siglos en toda Europa un continuo enfrentamiento con los monarcas por los límites de su poder. Subyacía en su ideario que los reyes no habían hecho sino enfrentar a unas naciones con otras. De este modo en su condición de noble no solo sentía la República como una opción, sino como un deber combativo, un servicio por la patria y contra las monarquías inacabadas protodemocráticas del momento. Interesante y provocadora visión que, aun con sus lógicas, obviaba que nobleza y realeza habían sido históricamente lo mismo, un selecto grupo de privilegiados sostenido por el trabajo de los pecheros.

En efecto, su biógrafo recoge las palabras llenas de aliento y admiración escritas por Demófilo —pseudónimo de Fernando Lozano y Montes— en junio de 1873 en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, en que se expresa de una forma muy poética pero elocuente lo que describimos⁵⁸. Utilizando un símil histórico con su más remoto antepasado, Alonso de Guzmán «El Bueno» y la traición de los infantes en tiempos de Sancho IV, con el lastre que a sus ojos suponía para la patria Isabel II, descendiente de este, sirve de romántico —y exagerado— reencuentro entre ambos Guzmanes separados por siglos como estandartes del alzamiento contra los agravios que la corona había infligido a sus súbditos y su nación durante siglos y en distintas formas. Con ello el escritor construye la imagen de ciega lealtad sostenida por su linaje, y por extensión de la nobleza, a España, y une en Enrique Pérez de Guzmán dos conceptos que en rechinan en apariencia, «ciudadano marqués», pero que por su ideología y dedicación personificó modélicamente. Así pues, en la construcción ideológica de

⁵⁵ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 78.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 56.

⁵⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 76.

⁵⁸ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo II, pp. 90-93.

don Enrique Pérez de Guzmán, ser republicano en la España del momento no era «a pesar de», sino «precisamente por» ser aristócrata.

Desde su entrada en 1864 en el Partido Democrático, el marqués de Santa Marta formó parte del Comité democrático, órgano central que en los estertores del reinado de Isabel II debatía y proponía las cuestiones más relevantes en torno a las necesidades políticas del país, las propuestas posibles y las reformas necesarias. Su lealtad y motivación por la causa se demostró, además, de manera tangible, pues el comité comenzó a reunirse habitualmente en la propia casa madrileña del marqués de Santa Marta, y a ella concurrían Nicolás María Rivero, Francisco Cuartero, Patricio Lozano, Pedro Pallarés y, cómo no, su amigo y abogado Francisco Pi y Margall⁵⁹. Al año siguiente, en febrero de 1865, Emilio Castelar sacó a la luz el escándalo del rasgo, en el que una vez más la reina Isabel II dio muestra descarada de su ambición y corruptelas intentando llevarse una enorme comisión de la venta de bienes que eran del Estado, lo que precipitó la revuelta universitaria duramente reprimida en la conocida Noche de San Daniel⁶⁰. Casi al mismo tiempo el marqués de Santa Marta consiguió una importante notoriedad social entre los opositores al régimen isabelino gracias a un polémico litigio que sostuvo nada menos que contra el Banco de España a propósito del cambio de billetes, y en el que el aristócrata cordobés salió victorioso⁶¹. Todo ello ayudó de forma notable a minar la imagen del gobierno y exaltó los ánimos levantiscos de la España de la época.

La coda del reinado de Isabel II comenzó en el pronunciamiento militar que se alumbró en junio de 1866. De entre el círculo de los demócratas, el propio don Enrique fue elegido para ser el interlocutor con el general Prim, cabeza desde el exilio del brazo militar de los movimientos que se estaban gestando; sería primer episodio insurrecto en que el marqués participaría en primera línea. En la cocción del golpe, que pretendía solo cambiar el signo del gobierno, al despacho particular de Santa Marta llegaron Sagasta, Becerra y Ruiz Zorrilla para pedirle la unión entre los progresistas y los republicanos, única vía de que triunfara el movimiento, y le

⁵⁹ *Ibid.*, tomo I, p. 123.

⁶⁰ El día 10 de abril. Los artículos de Castelar se publicaron el día 21 de febrero de 1865, «¿De quién es el Patrimonio Real?», en el periódico *La Democracia*; y el día 22, titulado «El Rasgo», en el mismo diario. Vid. SOSA, Luis de: «El rasgo: un incidente universitario en nuestro siglo XIX», *Revista de estudios políticos*, n.º 17-18 (1944), pp. 178-209.

⁶¹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 90. Vid. *Cambio de billetes del Banco de España. Informe que acerca de esta cuestión emiten los abogados*, Madrid, 1866; y la contestación del promotor, *Cambio de billetes del Banco de España. Consideraciones del marqués de Santa Marta con motivo del informe emitido sobre esta cuestión a consulta del banco por catorce abogados de esta Corte*, Madrid, 1866.

solicitaron también su necesario apoyo logístico y económico, pero también como guía de las fuerzas populares que don Enrique dominaba como pocos⁶². A pesar de la dirección de Prim el alzamiento se desarrolló con multitud de errores de coordinación entre los partidos, los civiles y los militares participantes. La chispa saltó la noche del 22 de junio, teniendo como epicentro el cuartel de San Gil, lugar que bautizó esta sublevación. La falta de decisión de Prim así como de los componentes del partido progresista, entre otros ingredientes, dio al traste con la asonada. Aunque fracasado y duramente reprimido por O'Donnell, lo ocurrido en San Gil fue un movimiento tanto militar como popular que puso de manifiesto el descontento que existía contra la soberana y fue la primera vez que se defendió abiertamente su destronamiento⁶³. Fue el ensayo necesario para La Gloriosa.

El gobierno intentó tomar el control y desmontar a la oposición persiguiendo a sus golpistas. Sagasta, Castelar o Becerra fueron sentenciados a muerte, pero consiguieron escapar. Algunos aconsejaron al marqués de Santa Marta marchar al exilio, pero decidió mantenerse en Madrid, y se limitó a trasladarse a la Granja a pasar allí el verano del 66 para luego volver a la trinchera. La conclusión de lo ocurrido en San Gil era que no había negociación posible, espíritu con el que nació la Junta Revolucionaria de Madrid, que abogaba por la «expulsión definitiva, completa y perpetua de la familia de Borbón», aspirando a «sustituir al régimen que actualmente nos oprime»⁶⁴. En ella participó nuestro Guzmán y fue la base sobre la que se asentó el célebre pacto de Ostende en agosto de 1866, la alianza definitiva entre progresistas y demócratas para conseguir, aun desde el exilio, la ansiada revolución en España.

A comienzos del verano de 1868 todo estaba preparado. Con una mayor organización que los golpes de perfil progresistas del 54 y el 66, los generales Prim y Topete lideraron la que vendría a ser la definitiva estocada contra la reina doña Isabel en septiembre de aquel año, ayudados ahora sí por el hasta entonces turbio Serrano y otros como Dulce, Serrano Bedoya o Rafael Primo de Rivera. El marqués de Santa Marta se encontraba entre los cabecillas del brazo político en la capital del reino. Mientras la soberana disfrutaba de su retiro en San Sebastián se habían conformado juntas en las ciudades para reclamar cambios, derechos y fuertes reivindicaciones, a las que se sumaron los ya citados generales, formando un tándem civil y militar que fue una de las claves del golpe. Don Enrique, al

⁶² *Ibid.*, p. 125.

⁶³ ESPANTALEÓN, Antonio, y PORDOMINGO, Isabel: «De San Daniel a San Gil», *Revista Historia* 16, n.º 53, 1980, pp. 29-38.

⁶⁴ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 148.

parecer, donó de su propia hacienda 3.000 duros para el armamento y equipo de la milicia nacional⁶⁵.

La revolución tiene uno de sus principales ejes políticos en la Junta Provisional de Sevilla, desde donde acudió el general Serrano a las inmediaciones de Córdoba, patria chica del marqués de Santa Marta, a enfrentarse y derrotar al realista Novaliches en la batalla del Puente de Alcolea en la tarde del 28 de septiembre, único choque bélico del alzamiento. La noticia se recibe en Madrid con gran júbilo y muchos vieron en aquella jornada el verdadero final de lo que quedaba del Antiguo Régimen. El comité revolucionario del que formaba parte don Enrique de Guzmán, sin embargo, no reprodujo las ambiciosas demandas de la junta sevillana, sino que se apresuró a rebajar sus exigencias, quizá por pragmatismo, y se fusionó con los unionistas y progresistas descontentos con Isabel II, buscando un acuerdo de mínimos que aglutinara a cuanto más espectro político mejor. Este viraje no gustó nada al marqués de Santa Marta, que comenzó a no identificarse con el relato político surgido en aquellas jornadas, y que parecía apostar antes por un cambio de dinastía que por una abolición de la corona⁶⁶.

La reina abandonó su país camino de Francia justo al día siguiente de la derrota de Alcolea. Nada más entrar Serrano en Madrid, la Junta local le encomendó formar gobierno sin detenerse a reclamar mayores cambios políticos. Los ideales de verdadero cambio depositados en la revolución, apodada ya *La Gloriosa*, se fueron limitando al simplista «¡Abajo los Borbones!», como si los males de la patria nacieran únicamente de la gestión de la depuesta monarca. El fundamento ideológico profundamente ahondado en el marqués de Santa Marta de devolver una verdadera soberanía nacional al pueblo español pronto quedaría demasiado descafeinado, cuando no deliberadamente usurpado por una Junta de Madrid. Esta, atribuyéndose una ilegítima representación de toda España, encargó al ambicioso «general bonito» la dirección de los destinos de la nación, aunque fuera de manera provisional, y de la que quedaron fuera los republicanos.

Pero Santa Marta no cejó en sus ideales, e intentó que al menos en provincias se mantuviera viva la llama de la revolución. La causa republicana se demostró firme en sus ideas con la proclamación, por parte del Comité del partido, de un manifiesto que declaraba «La República es la forma esencial de la democracia, y que sólo podrían llamarse legítimamente demócratas los republicanos»⁶⁷. Entre tanto, por fin las primeras eleccio-

⁶⁵ LABAJOS: *op. cit.*, tomo III, p. 56.

⁶⁶ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 172 y ss.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 200

nes fueron convocadas por el gobierno provisional, y don Enrique dará un nuevo paso en su carrera política: se adscribió entonces al Comité Nacional Republicano. Este consejo era la reunión del núcleo duro y más visible del movimiento republicano en España, y en él se unieron figuras consagradas como Estanislao Figueras, Emilio Castelar, José María Orense, José Cristóbal Sorní, Fernando Garrido o Ramón Rúa Figuroa. Esto suponía, en la práctica, el nacimiento del partido republicano que se mantendrá en el panorama político de los años siguientes. El marqués de Santa Marta, además, se adscribirá a la línea federal de entre las posiciones republicanas, aunque nunca de una forma tan dogmática como Pi.

Muy pronto dará don Enrique muestra de su descontento. En efecto, fue uno de los cuatro firmantes en calidad de vicepresidente del manifiesto de 5 de enero de 1869⁶⁸, junto con José María Orense Milá de Aragón, marqués de Albayda, como presidente, y Emilio Castelar y Estanislao Figueras. Con él, a la par que pedían el voto para su causa, acusaban al gobierno provisional de usar medios tiránicos y traicionar la Revolución. El gobierno no obstante se desentendió de la acusación, alegando que ni en el pacto de Ostende ni en el de Bruselas se había acordado qué tipo de régimen debía conformarse tras el destronamiento de Isabel II. Por ello, el día 11 de enero el ejecutivo contestó con un apoyo al sistema monárquico⁶⁹.

La publicación se hacía en efecto en vísperas de la celebración de las primeras elecciones generales a Cortes Constituyentes del nuevo régimen, convocadas para el día 15 de enero. Estas tendrían como función establecer un marco jurídico en el que desarrollar un nuevo estado. Don Enrique logrará estar en las listas del partido republicano para optar a la asamblea, resultando finalmente ser uno de los 69 diputados elegidos de la formación republicana, pero por la circunscripción de Barcelona⁷⁰. Se convertía así en un ejemplo más de los criticados cuneros. A través del desempeño de la representación de la soberanía nacional en el congreso comenzará ahora sí la carrera política del marqués, ocupando un escaño que mantendrá grosso modo durante todo el Sexenio Revolucionario.

La legislatura se prolongaría dos años, de 1869 a 1871. Junto con los diputados del partido Republicano Federal al que pertenecía Santa Marta

⁶⁸ *La República, Diario Federal*, año VI, n.º 1.800, Madrid, miércoles 30 de octubre de 1889.

⁶⁹ FRANCISCO OLMOS, José María: «La revolución de 1868 y la elección de un rey para España: los candidatos y sus problemas», *Hidalguía*, n.º 344, AÑO LVIII (2011), pp. 83-114.

⁷⁰ Elecciones del 15 de enero de 1869. www.congreso.es.

salieron elegidos veinte demócratas y dos republicanos unitarios, por lo que el peso de su espectro político no estaba lejos del tercio de la cámara. Este parlamento, que inició sus sesiones el 11 de febrero de 1869, fue el que, bajo la regencia del general Serrano, redactó y aprobó la nueva carta magna, que configuró a España como una monarquía parlamentaria. En la comisión redactora de esta participaron unionistas, monárquicos y progresistas, pero los republicanos se abstuvieron de participar por ir en contra de uno de sus más esenciales principios. La constitución se aprobó el día 1 de junio de ese año, y el marqués de Santa Marta fue uno de los 55 votos que se emitieron en contra, negándose a firmarla a pesar de su papel de representantes de la soberanía nacional⁷¹.

Las crónicas parlamentarias y periodísticas destacan la enorme talla de oradores e intelectuales que se alcanzó en aquella legislatura. Y así, el marqués de Santa Marta tuvo la suerte de compartir asamblea nada menos que con los señores Figueras, Pi y Margall, Ríos Rosas, Francisco Silvela, Castelar, el marqués de la Vega de Armijo, Manuel Becerra, Salustiano Olózaga, Montero Ríos, Juan Valera Alcalá-Galiano, José Abascal, Adelardo López de Ayala, el general Topete, Segismundo Moret, Pedro Antonio de Alarcón, José Pardo-Bazán Mosquera, el duque de Abrantes, Lorenzo Milans del Bosch, el general Serrano, Sagasta, el general Prim, Nicolás Rivero, Espartero, Ruiz Zorrilla, Romero Robledo, el futuro premio nobel José Echegaray, Cánovas del Castillo, Ángel Fernández de los Ríos o el marqués de Mendigorría, entre otros muchos⁷². Una inigualable antología de personalidades en el congreso de los diputados que difícilmente se puede equiparar con otro momento de la historia de España.

Tras la aprobación de la constitución en junio se tenía, pues, la necesidad de buscar un nuevo monarca, ya que España era un reino sin rey. Serrano pasó a ocupar un transitorio y extraño cargo de regente, y el general Prim la presidencia del gobierno. Las Cortes, tras ir descartando diferentes opciones principescas de entre las casas reales europeas, e incluso plantearse colocar como rey al ya anciano Espartero, eligieron finalmente en noviembre de 1870 al candidato promovido por el propio Prim: el príncipe de la casa real italiana Amadeo de Saboya. De los 311 votos que se emitieron en la elección de soberano, 60 votaron a favor de la República Federal, entre los que estaba, como era de esperar, el del marqués de Santa Marta.

El partido republicano se mantenía fiel a su causa y no cejaba en su empeño de abolir de España la institución monárquica. Por su naturaleza

⁷¹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 220.

⁷² Todo este listado tomado de www.congreso.es

federal ya se habían coordinado demarcaciones territoriales con que estructurar su movimiento, organizando España en cinco comités, que no tenían el objetivo de ser los futuros «estados» federales de la república, sino sencillamente una manera de coordinarse mejor. La región sur se había constituido con centro en el comité de Córdoba, ciudad natal de don Enrique de Guzmán, donde el partido gozaba de bastante poder, en gran modo gracias a sus desvelos; igual esfuerzo puso el marqués en promover el movimiento republicano en Cáceres, cuya provincia quedaba igualmente bajo la jefatura territorial cordobesa⁷³. Mientras tanto don Enrique desarrolló en las Cortes una actividad parlamentaria no menor, con habituales interpelaciones al Gobierno, y defendiendo, entre otras causas, el cumplimiento de los derechos civiles básicos, la reducción, reorganización y denominación de los ministerios y sus competencias, o la necesidad de la separación real del poder Judicial del Ejecutivo y de la Iglesia del Estado, participando hasta en cinco comisiones diferentes⁷⁴.

El nuevo rey Amadeo de Saboya entraba en Madrid el día 2 de enero de 1871, con un país conmocionado por el atentado que había segado la vida de su máximo valedor, el general Prim, a quien sin duda el príncipe italiano le debía el trono español. Dos meses después se convocaron nuevas elecciones generales, ya con el rey asentado, y el marqués de Santa Marta volvió a presentarse. Don Enrique optó en esta ocasión para su elección por dos provincias diferentes, como permitía entonces la ley: tanto por el distrito de Arenas de San Pedro, en la circunscripción de Ávila, como por Córdoba, aparte de las de Montilla y el distrito Hospicio-Universidad en Madrid que también habían pretendido llevarlo como candidato. A comienzos de marzo de 1871 llega a su ciudad natal, donde fue recibido por seis mil republicanos seguidores suyos y del partido. El marqués recorrió toda la ciudad, acudiendo a todos los distritos y despertando grandes simpatías entre la ciudadanía. En esta ciudad vive la jornada electoral el día 8 de marzo, y resultó ser electo tanto por Arenas como por Córdoba. Aunque inicialmente tomó posesión el día 13 de abril por la primera, finalmente el día 20 de mayo optó por representar a su cuna, tiendo que excusarse ante sus electores abulenses con una sincera carta que reproduce su biógrafo⁷⁵.

Las Cortes se inauguraron el día 3 de abril, procediendo el rey a dar lectura a su mensaje de apertura de legislatura. Esta duraría menos de un año, entre 1871-1872⁷⁶. Pero lejos de encontrar la estabilidad que se pre-

⁷³ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 223.

⁷⁴ *Ibid.* p. 257.

⁷⁵ Transcrita íntegramente en VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, pp. 293-294.

⁷⁶ Elecciones del 8 de marzo de 1871. www.congreso.es

tendía, los gobiernos y las carteras ministeriales se fueron sucediendo sin demasiado éxito, ocupando el cargo de presidente sucesivamente Ruiz Zorrilla, Malcampo y Sagasta antes de acabar el año. Derrotado este último en enero de 1872, se procedió a la disolución de las cámaras y a la convocatoria de nuevas elecciones generales. Parecía claro que la caída de la monarquía saboyana sería cuestión solo de esperar.

En abril de 1872, el partido republicano celebró su III Asamblea Federal, que unánimemente delegó todas sus facultades en Pi y Margall; este, el 10 de mayo eligió un nuevo directorio compuesto, entre otros, por Emilio Castelar, Estanislao Figueras, José Cristóbal Sorní, Enrique Pérez de Guzmán, y los generales Juan Contreras y Nicolás Estevénez⁷⁷. Este cargo colocaba al marqués de Santa Marta en una posición de primera fila política en el partido que vendría a ser la oposición más clara y sólida a la crisis de los moderados, unionistas y progresistas, que se estaban demostrando inútiles en su tarea de sostener el statu quo político de la monarquía. Por ello, el marqués no era partidario de realizar incursiones revolucionarias, sino de esperar pacífica pero firmemente a que los cambios sucediesen, convencido de lo contraproducente que podría ser dar golpes de fuerza en aquel momento⁷⁸. Estas segundas elecciones del reinado de Saboya se celebraron el día 3 de abril, y el Partido Republicano, con Pi y Margall a la cabeza, a pesar de quedar como segunda fuerza política, sufre una pérdida importante, consiguiendo solo 42 diputados, quedando el marqués de Santa Marta sin escaño. Igual descenso sufrió la causa carlista, todo ello en favor de la coalición conservadora constitucional de Sagasta que obtuvo nada menos que 236 diputados. Pero el estallido de un nuevo conflicto con los carlistas en abril y el descrédito de los líderes, ante la incapacidad de Sagasta, Serrano y Ruiz Zorrilla para consolidar gobiernos, precipitan nuevas elecciones semanas después, en agosto de ese mismo año.

En estos comicios del verano de 1872⁷⁹ sí salió elegido don Enrique Pérez de Guzmán, de nuevo por Córdoba, en un claro ascenso del Partido Republicano Federal, que logró la considerable cifra de 78 diputados, acompañado de la debacle de Sagasta, cuya coalición se quedó con solo 14. Será en esta legislatura cuando el diputado Pérez de Guzmán sea testigo de cómo se desmoronaban las bases que mantenían en la jefatura del Estado al débil soberano y con él al sistema monárquico. Por aquel entonces su republicanismo no se limitaba a la actividad política, sino que se complementaba con una vida social de lo más activa, como se acredita su

⁷⁷ VILLAR, Arturo del: *El federalismo humanista de Pi y Margall*, Madrid, 2006, p. 11.

⁷⁸ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 304.

⁷⁹ Celebrados el 24 de agosto de 1872. www.congreso.es

larga permanencia en el Casino-Ateneo Republicano Federal de Madrid, del que llegó a ser vicepresidente, siendo reelegido en 16 de diciembre de 1872 bajo la presidencia de su amigo y camarada de partido Pi y Margall⁸⁰.

5. SU PAPEL DURANTE LA I REPÚBLICA (1873-1874)

En la tarde noche del 10 de febrero de 1873 la noticia corría como la pólvora por Madrid: el rey Amadeo ha abdicado. Después de los esfuerzos ímprobos de diseñar una España constitucional moderna y democrática, dotándola de un monarca para concitar el apoyo de los sectores más tradicionales, el hastiado soberano de la casa de Saboya no puede más: con tan solo 770 días de reinado en el que se habían sucedido 8 gabinetes de gobierno, 3 cámaras legislativas diferentes y una guerra civil carlista, solo ha sufrido desplantes, tanto en lo humano como en lo político. Se marcha. Al día siguiente se reúnen las Cortes en sesión conjunta, Congreso y Senado, como Asamblea Nacional, y deciden ante la incertidumbre proclamar la República en España. A renglón seguido nombrarán presidente del poder ejecutivo al abogado catalán don Estanislao Figueras y Moragas. Entre los que votaron a favor se encontraba, por su puesto, un exultante marqués de Santa Marta. El II Imperio napoleónico había caído tan solo dos años antes, por lo que Francia y España fueron, fugazmente, las dos únicas repúblicas de Europa.

La república se había proclamado en paz pero no fruto de una decisión madurada de la sociedad, sino por imposición de las circunstancias. Había que ponerse a trabajar. La gestión de los primeros compases del naciente sistema político, entre tanto se convocaban elecciones y se redactaba un nuevo orden legal, se le encargó al partido afín al nuevo régimen con mayor fuerza en las Cortes, en concreto se nombró presidente a Estanislao Figueras, y el nuevo gobierno le ofreció a Santa Marta, inicialmente en las quinielas ministeriales, el gobierno civil de Madrid a los pocos días de su configuración, pues en su persona aglutinaba la lealtad demostrada a la causa republicana pero también el respeto que le profesaban los adversarios políticos. Sin embargo, don Enrique no aceptó el nombramiento⁸¹, dice su biógrafo que por no tener ambiciones en la carrera política; quizá, imaginamos, también por prudencia. Tampoco aceptó la propuesta de representar a España en París, puesto diplomático que, a pesar de lo atractivo de la también reciente III República Francesa, habría retirado a don Enrique de ser testigo de los acontecimientos en su patria. Parece que su rechazo a

⁸⁰ AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 22.

⁸¹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 331.

puestos de mayor exposición era una opinión generalizada pues en sus semblanzas, Labajos conviene también que «si la ambición le hubiese guiado, habría podido adquirir posición oficial, subiendo rápidamente a los más altos puestos de la administración»⁸², pero no lo quiso así.

A pesar de ello, este primer gobierno republicano le va a insistir en ofrecerle tareas de responsabilidad dentro de la nueva administración con un cargo interesante y simbólico, por lo novedoso e inaudito del mismo, y que revela la confianza y estima que mantenían los nuevos guías de la república en el Guzmán a pesar de las reticencias por él mostradas para ocupar puestos de mando. Nos referimos a la misión de cuidar del conjunto de bienes que había disfrutado la monarquía española.

Hasta 1868 todo el patrimonio de la corona abarcaba riquezas de todo tipo, desde las enormes posesiones de los Reales Sitios hasta cortijos, cotos, carruajes, archivos, ganado, joyas, muebles o colecciones de incalculable valor. Tras el destronamiento de Isabel II y la previsión de un estado monárquico pero con muchas menos prerrogativas, se había ido construyendo una nueva legalidad que clasificaba todo ello en cinco categorías: los que la corona usaría para su residencia y fines similares, que seguirían bajo disposición de la casa real; los de gran importancia patrimonial e iconos de la propia historia, que también mantendrían su uso ceremonial o protocolario; los que serían administrados por el estado, para diferentes finalidades; los inmuebles o piezas artísticas de diferente tipo que se cederían a municipios y otras instituciones públicas; y los que enajenó el ministerio de Hacienda, para subastarlos y aumentar las arcas del estado⁸³.

Tras la marcha de Amadeo de Saboya quedaban en un extraño limbo los dos primeros grupos, que además eran los más emblemáticos, y requerían de un nuevo funcionamiento los otros tres. Se tornaba pues totalmente necesario para su preservación y aprovechamiento darles una nueva cobertura legal, administrarlos de la mejor manera posible, ponerlos en valor o sacarles algún rendimiento. De este modo, Figueras va a instar entonces al marqués de Santa Marta a hacerse cargo de poner en orden este enorme conjunto patrimonial. Resistiéndose al principio, sin duda era uno de los más acertados hombres posibles para el cargo dentro el partido, pues había demostrado buenas dotes de administrador de la hacienda de su familia y la de su esposa y, al mismo tiempo, su fortuna lo hacía menos sospechoso de intentar sacar algún provecho ilícito de tal tarea. Así, tras las negativas a los

⁸² LABAJOS, *op. cit.*, tomo III, p. 55.

⁸³ Una interesante panorámica de esta procelosa cuestión en BELMONTE MEDINA, Pedro María: «Historia jurídica del patrimonio de la corona durante el Sexenio revolucionario (1868-1874)», *Derecho y opinión*, n.º 7 (1999), pp. 67-78.

ofrecimientos anteriores, el marqués de Santa Marta asumirá esta tarea como «delegado del Gobierno para el Patrimonio que fue últimamente de la Corona», nombramiento que recibió en 2 de marzo del 73⁸⁴. Relevaba en el cargo a José Cristóbal Sorní, que el día 24 de febrero había pasado a ministro de Ultramar. Al mismo tiempo, se creó una comisión parlamentaria que debía determinar el destino de dichos bienes, presidida por Manuel Fernández-Durán, en la que participaba el propio Pérez de Guzmán⁸⁵.

Don Enrique recibió entonces la «llave de los reyes» con la que podía abrir las puertas de todas las habitaciones del Palacio de Oriente. Lo primero que hizo fue comprobar con escrúpulo el inventario hecho tras la marcha de Isabel II de todo lo que se describía en él, constatando los abusos e irregularidades cometidos hasta entonces en su conservación y mantenimiento. El marqués fue entonces un firme defensor de aplicar el programa de Mendizábal para los bienes de la Iglesia a los propios de la Corona, fundamentado en que se saldarían con su venta importantes deudas del estado. Al mismo tiempo no ocultaba que, sin propiedades, una hipotética restauración monárquica sería mucho más complicada.

La idea que con más fuerza sintió urgente era vender los terrenos aprovechables de las posesiones de la corona; y deshacerse cuanto antes de las más de 500 cabezas de ganado equino cuyo mantenimiento generaba un altísimo coste. Diseñó la partición en lotes de las extensísimas propiedades tanto en Madrid (Campo del Moro, Caballerizas, Casa de Campo...) como en provincias (El Pardo, El Escorial, La Granja, Aranjuez...) para que fueran accesibles a pequeños propietarios. A través de su subasta y nuevo aprovechamiento se podría fomentar el desarrollo agrario de diferentes comarcas, así como el urbanístico de la capital, con lo que el marqués vio una oportunidad de colaborar en la verdadera revolución que suponía un estado republicano⁸⁶.

Por otro lado, los patronatos y fundaciones benéficos dependientes de Palacio tenían entre todos sus bienes casi 30 millones de reales, lo que pasó directamente a la Dirección General de Beneficencia⁸⁷. Se cesaron a los antiguos servidores de los reyes, lo que le granjeó no pocas enemistades, y bajo su cargo estaban también todos los trabajadores que tenían que ejercer su oficio para mantener el patrimonio en buenas condiciones (porte-

⁸⁴ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 399. Así se confirma en la orden nombrándolo como tal que apareció en la Gaceta de Madrid el día siguiente 3 de marzo, n.º 62, p. 723. El decreto correspondiente se rubricó en Madrid el día 11 del mismo mes y se publicó al día siguiente, *Gaceta de Madrid*, n.º 71, p. 832.

⁸⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 84.

⁸⁶ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, pp. 400-402.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 404.

ros, limpiadores, guardas, etc...). Quiso crear igualmente en el picadero de Palacio una escuela de equitación, cuyo concurso ganó finalmente uno de sus antiguos empleados. De modo simbólico, mandó quitar del Salón del Trono los sillones reales y los cuatro leones de bronce macizo, y en su lugar mandó colocar un lienzo de Cristóbal Colón, curiosamente antepasado de su esposa. Con este gesto, fue el primer español que, en efecto, despojó de trono a la nación. Ordenó también en subasta de lotes de alhajas, cubiertos, muebles de casa y multitud de otros bienes suntuarios para la obtención de recursos económicos. Se mantuvieron, sin embargo, las grandes «joyas de la Corona»: la biblioteca del Escorial, el archivo de palacio, las principales obras de arte o la plata de palacio, por ejemplo⁸⁸.

Su menester al frente de este cometido hizo que su prestigio y sus enemistades crecieran a partes iguales. Poco después, según su biografiado, el gobierno quería encargarle la presidencia de la Comisión española en la Exposición Universal de Viena, cargo que rechazó en aras a no abandonar Madrid⁸⁹, y que finalmente recayó en don Mariano Téllez-Girón duque de Osuna⁹⁰. Por decreto del ministerio de Hacienda con fecha de 27 de abril de 1873 se resolvió que don Enrique Pérez de Guzmán, delegado del Gobierno para la dirección general del Patrimonio que fue de la Corona, ejerciese también las funciones de «presidente de la Comisión para clasificar los bienes del Estado que se reservaron para uso y servicio de la Corona», entidad creada ese mismo día *ad hoc*⁹¹, cuyo cargo desempeñó gratuitamente⁹². Era esta una nueva comisión que debía decidir en sede parlamentaria los destinos de aquellos bienes nacionales. Santa Marta ocupó a partir de entonces estas dos funciones que, en el fondo, tenían idéntico objetivo, aunque una dependiente del gobierno y otra dentro del poder legislativo.

Pero avanzaban las semanas y la oposición, monárquicos y su prensa afín empezaron a intentar menoscabar tanto la labor como la figura del marqués. En un momento de hartazgo por la cantidad y ferocidad de las críticas vertidas sobre una función que desarrollaba de forma altruista, don Enrique decide presentar su dimisión de sus cargos, bajo la excusa de pro-

⁸⁸ Se conserva en su archivo personal un impresionante manuscrito del inventario reservado de los papeles hallados en el despacho del rey Fernando VII. AFTPGB, Madrid, Leg. 26, doc. 15.

⁸⁹ VERA Y GONZÁLEZ, *op. cit.*, tomo I, p. 351.

⁹⁰ *Gaceta de Madrid*, año CCXII, n.º 84, sábado 22 de marzo de 1873, p. 947

⁹¹ AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 27

⁹² *Gaceta de Madrid*, n.º 199, p. 255. Apareció también en el diario *El Pensamiento Español*, Año XIV, n.º 4042, martes 29 de abril de 1873.

blemas de salud, el 29 de junio de 1873⁹³. El gobierno, sin embargo, no aceptó la renuncia. Pocas horas más tarde aparecieron nuevas maledicencias, encabezadas por Adolfo de la Rosa Roldán, que propuso día 1 de julio la creación de una comisión para el destino de los bienes de la corona para corregir los «grandes abusos» cometidos anteriormente⁹⁴. Don Enrique no pudo tolerar semejante provocación, y al día siguiente subió a la tribuna del Congreso para contestar lo que a sus ojos era un despropósito. Mientras decidía emprender medidas legales contra aquellas difamaciones, desplegó un discurso parlamentario en el que manifestó su disgusto ante tal reprobación por el desarrollo de una tarea que estaba haciendo sin sueldo, sin medios y sin demasiado interés por parte de los poderes públicos⁹⁵. En su apoyo salieron tanto José Cristóbal Sorní como José de Carvajal, ex ministro de Ultramar y ministro de Hacienda respectivamente⁹⁶. Los diputados calumniadores se retractaron ante su tajante intervención en la cámara, pero el gobierno accedió a reformular la comisión parlamentaria que se configuró al día siguiente. Ahora estaría presidida por el exministro de Hacienda, Juan Tutau y Verges, y compuesta por media docena de diputados entre los que se encontraban los dos enfrentados, de la Rosa y el marqués de Santa Marta.

En pocos días la nueva comisión dictaminó la incautación de dichos bienes del patrimonio real para pasar a nacional, lo que se publicó como ley de un único artículo el día 28 de julio⁹⁷ con un 52,76% de los apoyos de la cámara, incluyendo en todo ello el voto favorable del marqués de Santa Marta⁹⁸. Esto permitirá seguir desarrollando la subasta de varios bienes⁹⁹ así como dotar de una herramienta útil para el estado ya que el vasto conjunto de patrimonio real serviría como aval para las emisiones de billetes hipotecarios. Esto permitió, como se comprobó durante el mes de agosto, dar cierta inyección económica con que sufragar los altos gastos derivados de la guerra carlista, entre otros menesteres.

Pero tras la caída de su gran amigo Pi y Margall el 18 de julio, el marqués de Santa Marta no se siente cómodo ya en el puesto, y presenta in-

⁹³ VERA Y GONZÁLEZ, *op. cit.*, tomo I, p. 416.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 408.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 409.

⁹⁶ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 85.

⁹⁷ *Gaceta de Madrid*, n.º 209, 28 de julio de 1873, p. 1.193.

⁹⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 88.

⁹⁹ El día 24 de julio se subastaron multitud de cabezas de ganado en Madrid y Aranjuez (*Gaceta de Madrid*, n.º 205, 24 de julio de 1873, p. 1.150); el 30 de julio se subastaron dos caballos de sillar, cinco troncos y varios carruajes reales (*Gaceta de Madrid*, n.º 211, 30 de julio de 1873, p. 1.212); al día siguiente la Vaguada Nacional de Aranjuez (*Gaceta de Madrid*, n.º 212, 31 de julio de 1873, p. 1.222).

mediatamente su definitiva dimisión. Pasaron días hasta que le fue aceptada en los que se sucedieron muchos ruegos por parte del gobierno¹⁰⁰, y finalmente se publicó su cese el día 6 de agosto, siendo sustituido de inmediato ya por un funcionario¹⁰¹. En el decreto de cese el presidente Salmerón le daba las gracias «por su desprendimiento y celo extraordinario» con que había desempeñado su labor¹⁰². El día 21 del mismo mes, ante don José Guerrero Brea, notario de Madrid, se certificó que todo el inventario entregado por el marqués estaba correcto, aunque los objetivos económicos y patrimoniales marcados por don Enrique se habían conseguido parcialmente y de forma poco ordenada.

Paralelamente, durante el ejercicio de este cargo, Santa Marta mantuvo, como hemos visto, su puesto y actividad parlamentaria como diputado y convivió con la cambiante realidad política del momento. El primer gobierno republicano, presidido por Figueras, había convocado elecciones por ley de 11 de marzo de 1873 a las correspondientes Cortes Constituyentes de la república, celebradas entre los días 10 a 13 de mayo. A pesar de la bajísima participación, que en muchos lugares no llegó ni al 30%, lo cierto es que el Partido Republicano arrasó obteniendo una mayoría sin precedentes: de los 383 escaños del Congreso, 346 fueron a parar esta formación política encabezada por Pi y Margall. En esta ocasión, Pérez de Guzmán sería elegido por la provincia de Cáceres¹⁰³. Pero sin llamarnos a engaño, a pesar del buen resultado, las diferentes facciones de los republicanos hicieron imposible la fluidez y firmeza tanto de la conformación de los gobiernos como de la aprobación de textos legales que dieran forma al nuevo régimen.

Pi fue elegido presidente del nuevo gobierno en 11 de junio, renunciando a mediados de julio. En agosto, ya bajo el gobierno de Salmerón, se comenzó a debatir, por fin, el proyecto de nueva constitución, misión principal de aquel parlamento. Este último jefe del gobierno, sin embargo, renuncia al cargo presidencial en septiembre y será Emilio Castelar, inspirador del texto constitucional en ciernes, el que le sustituya al frente del poder ejecutivo. Pero las rebeliones cantonales, fruto de la falta de puesta en práctica del prometido federalismo, y las facciones carlistas aún no sofocadas, no dejaron continuar la labor constituyente, y las cortes suspendie-

¹⁰⁰ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 422. Aunque no dudamos que pudiera ser cierta esta idea por la cantidad de días que pasaron entre la proposición y la aceptación, también puede que haya algo de artificioso elogio por parte del autor.

¹⁰¹ El organismo como tal desapareció, y la competencia pasó a estar bajo la dirección general de Patrimonio que se reservó al último monarca.

¹⁰² *Gaceta de Madrid*, n.º 218, de 6 de agosto de 1873, p. 1.277.

¹⁰³ Elecciones de 10 de mayo de 1873. Vid. www.congreso.es

ron las sesiones hasta nueva orden por mando del propio Castelar, ejerciendo de facto un gobierno casi dictatorial. Ante esta perversión del republicanismo, el marqués de Santa Marta consiguió junto con otros colegas liderar el grupo de republicanos disgustados y, en cierto modo, traicionados por la falta de democracia y conservadurismo del ejecutivo. Además, Pérez de Guzmán era uno de los que se mantuvo firme en sus reivindicaciones federales sobre el modelo territorial de la aún pueril república.

Pero no pudo haber más debates al respecto. Tras reabrirse las sesiones parlamentarias el 2 de enero de 1874 se produjo el golpe militar del general Pavía, que entró violentamente en el Congreso y cortocircuitó para siempre el avance de la república federal. El marqués de Santa Marta, uno de los últimos en abandonar el hemiciclo, pudo ver cómo entraba el duque de la Torre para tomar posesión de su ilegítimo cargo al frente del nuevo ejecutivo¹⁰⁴. Sería el último día en que don Enrique Pérez de Guzmán ejerciera su puesto de representante de la soberanía nacional. La república que él había soñado había durado apenas once meses.

6. UN REPUBLICANO EN TIEMPOS DE MONARQUÍA

Tras la Restauración de Alfonso XII en el trono en enero de 1875, don Enrique Pérez de Guzmán va a comenzar una nueva etapa de activismo republicano. Por un lado, anuladas sus expectativas en la política nacional al menos por el momento, mantuvo activa su vida social, política e intelectual con varios puestos, como el de concejal del ayuntamiento de la capital, de nuevo, y el de miembro del consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, al menos entre 1876 y 1877¹⁰⁵, esferas que compartía con otros caballeros titulados y potentados del Madrid de la Restauración, lo que demostraba que su condición de aristócrata mitigó el ostracismo social que hubiera sufrido cualquier otro republicano notorio.

Pero, por otra parte, Santa Marta toma conciencia de la importancia de asentar la causa republicana desde abajo y desde cero, intentando la reorganización de las bases y el acuerdo entre las diferentes facciones, así como con el desarrollo de iniciativas informativas y periodísticas. Fue precisamente en aquellos años cuando Pi y Margall escribió y dedicó a don Enrique su libro *Las Nacionalidades*, publicado en 1877 y reeditado en numerosas ocasiones. La obra fue en parte costeada por el propio aristócrata, como tributo a las ideas que ambos profesaban y en agradecimiento a su

¹⁰⁴ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 396.

¹⁰⁵ *Guía Oficial de España, 1877*, p. 588.

labor como piedra de la organización del partido republicano. Era la obra definitiva en la que Pi explicaba que solo a través del federalismo podían tener encaje todos los pueblos de España¹⁰⁶.

El marqués de Santa Marta no abandonaría su filiación al republicanismo político. Sin embargo, no sería ya su continuidad en este camino por lo que pasará a ocupar un relevante papel en la causa republicana española de la época, sino por el desarrollo de una intensa actividad social y mediática en torno a este ideal. Los años 80 van a significar para don Enrique un viraje en el enfoque de la defensa del cambio en España, pues se percató del enorme y «nuevo poder» que la prensa podía llegar a tener en la formación e información del sistema democrático español y en la visibilidad de sus partidos. Era una nueva época, y el marqués entendió que sin periódicos «los partidos son poca cosa o nada»¹⁰⁷.

De este modo asumió como propia la necesidad de llevar a cabo una importante labor podríamos decir literario-periodística, con la que sustentar y mantener viva la llama republicana. Primero lo hizo como colaborador en los diarios *La República federal* y *La República ibérica*¹⁰⁸. Pero muchos de los periódicos de perfil republicano tuvieron corta vida, y, a pesar del apoyo financiero de personajes como Pérez de Guzmán, fueron desaparecieron bajo los tentáculos del sistema canovista, como ocurrió por ejemplo con *La Vanguardia*, desaparecido en 1883. El marqués entenderá pues que no había más tiempo que perder y se atreverá a dar un paso muy importante en su vida profesional y política: fundar y financiar con sus propios recursos un nuevo periódico que sirviera de aparato de propaganda y órgano mediático al partido republicano. Lo bautizó con un sencillo pero explosivo nombre: *La República*, seguida del subtítulo *Diario Federal*. La inspiración ideológica, hoy diríamos línea editorial, correría a cargo de su afectísimo amigo y expresidente Pi y Margall.

El primer número salió a las calles el día 1 de febrero de 1884, y en su programa el diario se declara defensor de la mejora de la clase trabajadora,

¹⁰⁶ Vid. RIVERA GARCÍA, Antonio: «La idea federal en Pi y Margall», *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, vol. 2, n.º 4 (2000), pp. 113-141.

¹⁰⁷ Discurso del marqués de Santa Marta en la Asamblea de Representante de la Prensa Colegiada en Madrid, *La República*, 28 de junio de 1889. Lo trae SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, 2000, p. 61; el mismo autor lo reproduce en «Élites republicanas y periodismo en la España de fines del siglo XIX», en AUBERT, Paula: y DEVOIS, Jean-Michel (Éd.): *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique latine des Lumières à la seconde guerre mondiale*, Collection de la Casa de Velázquez (71), Madrid, 2001, pp. 67-87.

¹⁰⁸ OSSORIO Y BERNARD: *op. cit.*, p. 343.

antimilitarista, iberista, anticolonialista, y dentro de su perfil federal, asume ser respetuoso con las diferentes lenguas españolas y favorable a la autonomía política y financiera de municipios, provincias, regiones y «antiguas naciones»¹⁰⁹. El periódico salía todos los días, salvo los lunes, y sus contenidos, aunque de sesgo republicano, abarcaban noticias nacionales, internacionales y locales, judiciales y políticas, culturales, bolsa o sociedad. Sostenido a expensas de Santa Marta durante sus siete años de existencia, el diario fue conducido por tres gestores. Después de la dirección de Telesforo Ojea Somoza, primero, y Pablo Correa Zafrilla, después¹¹⁰, tras la muerte de este último don Enrique nombró para la dirección de *La República* en abril de 1888 a Enrique Vera y González, a quien había conocido muy probablemente en la I Asamblea de republicanos en mayo de 1882, cuando éste era un mozo de 21 años y el marqués un figurón que pasaba los 55. Prometedor periodista y activista político¹¹¹, en seguida se convirtió en un apoyo fundamental para nuestro aristócrata y acabaría escribiendo la biografía que tanto citamos en el presente trabajo.

Sin duda avivado por la renovada fuerza que sus labores en medios de comunicación le dieron, el marqués volvió a la política activa. En la Asamblea republicana de 1883 le eligieron miembro del Consejo Federal del Partido Republicano, y un nuevo soplo de esperanza para su causa se abre con la coalición electoral de los republicanos en 1885. Para ella se eligió a Pérez de Guzmán como candidato a diputado a Cortes por Madrid¹¹². La coalición, no obstante, era puramente electoral, pues aglutinó a muchas variantes del republicanismo que poco o nada tenían que ver entre sí. Su candidatura se presentó en el casino progresista, en medio de la importante expectación que suscitaba ya la célebre figura de don Enrique. Las elecciones se celebraron el 4 de abril de 1885, dando comienzo al luego conocido como gobierno largo de Sagasta. A pesar de que los republicanos consiguieron la representación de 22 diputados, el marqués no con-

¹⁰⁹ Sus ejemplares se pueden consultar en <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

¹¹⁰ HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: «Pablo Correa y Zafrilla: periodismo, militancia republicana y ecos obreristas (1842-1888)», en ESTEBAN, Lucía (coord.), ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, y PELAZ LÓPEZ, José Vidal (dirs.): *Perfiles de periodistas contemporáneos*, Madrid, 2016, pp. 47-64.

¹¹¹ Perfil extraído en un reciente estudio realizado por SÁNCHEZ COLLANTES, Salvador: «Las ilusiones marchitas: democracia republicana y federalismo en Enrique Vera y González (1861-1914)», en LIMA, Helena, REIS, Ana Isabel, y COSTA, Pedro: *Comunicación y espectáculo. Actas del XV congreso de la asociación de historiadores de la comunicación*, Oporto, 2018, pp. 752-771.

¹¹² VERA Y GONZÁLEZ: *op. ci.*, tomo I, p. 522.

siguió salir elegido, obteniendo la plaza Nicolás Salmerón con 100 votos más¹¹³.

La decepción de no salir electo unida a la inmediata ruptura entre los republicanos desalentó en gran manera a Santa Marta, pero la vida le tenía reservado un disgusto mucho más trágico meses después. Fruto del contagio de difteria, en mayo de 1886 murieron a diferencia de días su hija pequeña, Enriqueta Pérez de Guzmán, con 18 años, y su nieta mayor, hija de M.^a Luisa Pérez de Guzmán y sobrina de la anterior, un bebé de meses¹¹⁴. Contra todo pronóstico, Enriqueta fue el primer cadáver enterrado en el panteón del cementerio de San Isidro de Madrid que por entonces construían los Santa Marta para su familia¹¹⁵. En los días siguientes, el periódico *La República* se llenó de condolencias expresadas todas las partes de España para mitigar el dolor de su propietario.

El abatimiento apartó al republicano marqués durante un tiempo de la vida pública, luto que se comenzó a romper con el enlace de su hijo en enero del año siguiente. Encontró nuevas motivaciones con el apoyo al nacimiento de una institución genuina, la Junta de la Asociación Benéfica para el socorro de presos y emigrados, dedicada al apoyo económico de los republicanos exiliados y presos políticos, en la que ocupó el cargo de tesorero y a la que dedicó una sección propia en su diario¹¹⁶. En el plano político una nueva esperanza dio oxígeno a Santa Marta cuando en la Asamblea de 1 de octubre de 1888 del Partido Republicano Federal en Madrid se apostó por unir de nuevo fuerzas entre las diferentes corrientes republicanas. Sin embargo, el intento quedó solo en eso, y las diferencias entre facciones hicieron imposible un proyecto común. Fue entonces cuando también don Enrique comenzó a distanciarse de su otrora inseparable amigo Pi.

Desde un segundo plano, don Enrique intentó varias veces difundir y consolidar un único frente republicano, como promovió con su artículo-manifiesto de 19 de marzo de 1889 en su periódico¹¹⁷. Su fama y prestigio le hicieron poder liderar y coordinar la Coalición de la Prensa Republicana —heredera de la Asamblea de la Prensa nacida cinco años antes—, reunida en asamblea en Madrid en junio de ese mismo año. Agrupó a un centenar de periódicos de todos los rincones de España, con el objetivo de

¹¹³ Elecciones de 4 de abril de 1885 www.congreso.es

¹¹⁴ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 550.

¹¹⁵ *La República, Diario Federal*, Año III, n.º 724, Madrid, martes 25 de mayo de 1886.

¹¹⁶ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 553.

¹¹⁷ *La República, Diario Federal*, Año VI, n.º 1.607, Madrid, martes 19 de marzo de 1889.

anar esfuerzos en pro de la causa republicana¹¹⁸. El manifiesto resultante fue publicado en su diario *La República* el día 25 de junio¹¹⁹. Gracias a este denodado carisma se le nombró poco después presidente de un nuevo Comité directivo de la prensa republicana, que celebró ampliamente la prensa internacional. Estas posiciones desde la órbita mediática lo catapultaron de nuevo a la esfera política. Y así, el 11 de febrero de 1890 se convirtió en presidente de la Asamblea Nacional republicana, fruto de la anhelada coalición de las diferentes sensibilidades de esta ideología.

Pero para entonces las diferencias entre Pi y Pérez de Guzmán empezaban a ser enconadas, tristemente por puros matices de organización. La coalición de prensa apostó por el espíritu más pragmático y posibilista del marqués de Santa Marta frente al purismo de Pi, y el enfrentamiento entre ellos no tardó en hacerse incluso público¹²⁰. Tanto es así que en la noche del 29 de octubre de 1889 tuvieron lugar simultáneamente dos grandes mítines de los republicanos en Madrid, uno para los coalicionistas liderados por el aristócrata, en el Teatro Circo Rivas; y otro por los federalistas seguidores de Pi en el Circo Price¹²¹. El aristócrata se había tomado en serio la misión de aglutinar una vía posibilista de entre el disperso republicanismo español, y en abril de 1890 marcha a París a hablar con Ruiz Zorrilla, exiliado desde hacía años, departiendo también con otros intelectuales y políticos españoles y franceses¹²². Guzmán regresa con renovada ilusión, y ese verano se le invita a la inauguración de un nuevo Casino republicano en Segovia, y recibió la visita de los líderes republicanos portugueses. Su figura era ya sin duda una de las más destacadas en ese momento de reorganización del partido para hacer frente a la monarquía¹²³.

Empujado por los suyos, en diciembre decide acudir a las primarias del partido, entonces llamadas antevotaciones, para las cabezas de las próximas elecciones generales. Liderando a los coalicionistas, se enfrentó a los federales el expresidente de la República¹²⁴. Aquel episodio terminó de profundizar una herida imposible ya restañar. Excesivas disputas internas lo

¹¹⁸ SUÁREZ CORTINA: *op. cit.*, p. 80.

¹¹⁹ *La República, Diario Federal*, año VI, n.º 1.691, Madrid, martes 25 de junio de 1889.

¹²⁰ GABRIEL SIRVENT, Pere: «Republicanismos y Federalismos en la España del siglo XIX. El Federalismo catalán», *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 6 (2001), pp. 31-56.

¹²¹ *La República, Diario Federal*, año VI, n.º 1.800, Madrid, miércoles 30 de octubre de 1889.

¹²² VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo II, p. 291.

¹²³ *Ibid.*, p. 373.

¹²⁴ ANCHORENA MORALES, Óscar: «Sociedad civil democrática en acción en la Restauración: el republicanismo en Madrid», *Espacio, Tiempo y Forma, serie V Historia Contemporánea*, n.º 28 (2016), pp. 73-94.

hacen renunciar a esta candidatura el último día del año 1890¹²⁵. Finalmente, en los comicios de 1 de febrero de 1891 la coalición republicana consiguió 31 escaños, 9 más que en la última ocasión, y Francisco Pi y Margall sí resultaría elegido como diputado¹²⁶, hecho que, sin embargo, mantuvo en la irrelevancia parlamentaria al republicanismo. Todo tenía para Pérez de Guzmán un regusto entre la decepción y el fracaso.

7. LA MADUREZ DE UN SOLITARIO ARISTÓCRATA

Por los acontecimientos podemos deducir que la última década de vida del marqués de Santa Marta se llenó de amargura y soledad. Aquel 1891 comenzó con la pérdida de su última apuesta política, y a lo largo del año perdería también a su esposa y a su periódico, sus mayores ilusiones. A consecuencia de una apoplejía cerebral, con poco más de sesenta años moría doña María de la Concepción Gordón y Golfín, marquesa de Santa Marta, en su casa palacio de la calle San Bernardo el día 9 de febrero de 1891¹²⁷, tan solo ocho días después de las elecciones. Se enterró junto a su hija Enriqueta en el panteón de San Isidro, como anunció a toda página al día siguiente la portada de *La República*.

Al marqués le fallan las fuerzas para seguir adelante, en lo personal y en lo político. Las abiertas desavenencias con su antiguo colega Pi y Margall, prístino ideólogo de su periódico, y la quimera de un frente republicano común, *La República* acabó por echar el cierre el día 28 de noviembre de ese mismo 1891, poniendo fin a uno de los capítulos más interesantes del periodismo republicano del siglo.

Superados los 65 años, viudo y decepcionado del republicanismo, don Enrique se dedica sus últimos años a otros menesteres. Se conoce muy bien su actividad durante largo tiempo como masón, y llegó a ser elegido Soberano Gran Maestro General del Gran Consejo Ibérico a mediados de 1890, sustituyendo a Manuel Gimeno Catalán. Ostentó este cargo hasta 1893, y compartió logia con descollantes figuras del momento como Ruiz Zorrilla, Sagasta o Becerra¹²⁸. Igualmente, a pesar de que como comentamos al principio llama mucho la atención que rehusara utilizar el título de conde de Villamanrique herencia de su padre para gustar de exhibirse siempre en sociedad con el título más antiguo de su mujer, a finales de

¹²⁵ VERA Y GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 419.

¹²⁶ Por la circunscripción de Valencia. Elecciones de 1 de febrero de 1891. www.congreso.es

¹²⁷ Había testado el día 4 de agosto de 1889, aún sana. Archivo de Protocolos de Madrid (APM), Leg. 36.266, f. 1557.

¹²⁸ ÁLVAREZ LÁZARO: *op. cit.*, p. 146.

siglo sintió el capricho de pleitear por otro título, el de duque de Montalto. Se trataba de un título concedido inicialmente por Fernando el Católico al Gran Capitán en 1507, que luego fue devuelto a la corona y que el monarca otorgó de nuevo a su sobrino homónimo don Fernando de Aragón, hijo del rey de Nápoles. Pasó por herencia luego a la familia Moncada, y luego a los Álvarez de Toledo, marqueses de Villafranca, primero, y duque de Medina Sidonia, después¹²⁹. Pues bien, en 1894 el marqués de Santa Marta inicia un litigio para suceder al ducado de Montalto, «que no se usa ha más de 100 años», contra su primo lejano don José Álvarez de Toledo y Silva, duque de Medina Sidonia. Tal y como revela la solicitud, se trata, en el fondo, del último fleco del pleito por la casa de Medina Sidonia, comenzada por su abuelo don Enrique de Guzmán en 1779, pues en algunas formulaciones de los autos el marqués de Santa Marta expresa que don José Álvarez de Toledo «ha de abstenerse de usar el resto de los títulos de su casa»¹³⁰.

La reclamación del marqués de Santa Marta era un disparate jurídico, que bien podríamos tildar de delirio de senectud, pues además la argumentación genealógica esgrimida se hacía a partir de los Fernández de Córdoba en alusión al primer poseedor del ducado que, como hemos dicho, renunció a él de forma inmediata y no tiene conexión con el que poseían los Álvarez de Toledo. No parece plausible que un concededor del derecho como don Enrique pretendiera una reclamación de trazo tan burdo. Durante algunos años más se suceden las cartas cruzadas entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Santa Marta y las informaciones a propósito de Montalto, y será la muerte de don Enrique la que finalmente cerrase la pretensión.

Quizá la mejor prueba de la conciencia nobiliaria, no antagónica con su pensamiento republicano, nos la brinda el examen de las bodas de sus hijos. Gracias a su fuerte posición socioeconómica Enrique Pérez de Guzmán y M.^a de la Concepción Gordón consiguieron casar a sus dos hijos mayores —recordemos que la pequeña, Enriqueta, falleció joven— con lo más granado de la nobleza cortesana de la época, consolidando gracias a ello un ascenso que culminaría en la siguiente generación familiar. La primogénita doña Luisa Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón (Madrid, 1858-1934)¹³¹ había casado en Madrid en 1880 con don José

¹²⁹ CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso (recop.): *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 2011, p. 611.

¹³⁰ AFTPGB, Córdoba, Leg. 89, Exptes. 01 y 02.

¹³¹ AMJ, expte. Marqués de Santa Marta, pieza 48. *Diario ABC*, viernes 20 de abril de 1934, p. 37.

Narváez y del Águila¹³². Era este caballero vizconde de Aliatar como hijo primogénito y heredero de don José María de Narváez y Porcel, II duque de Valencia, Grande de España, I marqués de Oquendo y II marqués de Gracia Real, y de doña M.^a Josefa del Águila y Ceballos, XIII marquesa de Espeja; por tanto, era sobrino nieto del célebre don Ramón María Narváez y Campos, «El Espadón de Loja», renombrado militar y político de la etapa isabelina, varias veces ministro y presidente del gobierno, primer duque de Valencia con Grandeza de España y vizconde de Aliatar¹³³, procedente de la antigua aristocracia de las comarcas de Antequera y Loja. Títulos todos ellos que continuarían en la sucesión de los Narváez Pérez de Guzmán.

Por su parte, el único hijo varón de los Santa Marta fue don Ildefonso/Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón (Madrid, 1862-1936). Con 24 años se convirtió, como ya lo era su padre, en caballero de la Real Maestranza de Sevilla aprobando su entrada como maestrante en 1886¹³⁴. Al mismo tiempo su madre doña María de la Concepción Gordón le cedió el título de menor antigüedad de los dos que poseía, el condado de Torre Arias, para que lo disfrutara y exhibiera en sociedad, reservándose para ella y su marido el marquesado de Santa Marta, que tantas veces hemos citado¹³⁵. Todo ello estaba preparando al heredero para su matrimonio con la rica dama doña María Dolores Salabert y Arteaga (Madrid, 1862-1942), por derecho propio IX marquesa de la Torre de Esteban Hambrán tras el reparto de títulos realizado por su difunto padre. Era hija de don Narciso Salabert y Pinedo y de doña María Josefa de Arteaga y Silva, marqueses de la Torrecilla, Grandes de España¹³⁶. El enlace Guzmán Salabert se celebró el día 23 de enero de 1887¹³⁷, y la contrayente recibiría por dote una herencia paterna cercana a los dos millones de pesetas de la

¹³² Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, Leg. 8.971, año 1880, expte. 47.

¹³³ Títulos ambos concedidos por la reina Isabel II, el segundo para los herederos de la casa. AHN, Consejos Leg. 8982, año 1847, Exptes. duque de Valencia y vizconde de Aliatar.

¹³⁴ VELA DE ALMAZÁN: *op. cit.*, pp. 153-154.

¹³⁵ La cesión se hizo primero ante el notario, Zacarías Alonso y Caballero, el día 2 de octubre de 1886. AMJ, expte. Marqués de Santa Marta, piezas 54 y 57. Inmediatamente se hizo la solicitud al ministerio de Gracia y Justicia, y la regente lo rubricó ya en diciembre. AHN, Consejos, Leg. 8.990, 1886, expte. 46.

¹³⁶ El marquesado de la Torre de Esteban Hambrán fue el que le correspondió a esta señora, tercera de las hijas de Narciso Salabert y M.^a Josefa Arteaga. La sucesión se despachó a finales de 1886. AMJ, expte. Marqués de la Torre de Esteban Hambrán, piezas 21, 22 y 23.

¹³⁷ En el oratorio particular de la casa de los padres de la novia, en la calle Peligros número 2 de Madrid. Archivo de la parroquia de San Luis obispo de Madrid (APSLM), Libro 41 Matrimonios, f. 102.

época, en inmuebles y valores financieros¹³⁸. Por afinidad, este matrimonio convirtió a los Pérez de Guzmán en parientes cercanos de algunas de las principales casas españolas, ya que la hermana mayor de la novia, Casilda Salabert, estaba casada con el duque de Medinaceli; y sus tíos maternos eran, entre otros, don Andrés Avelino de Arteaga y Silva, duque del Infantado, y Fernando de Arteaga y Silva, marqués de Távara, diputado y senador. Por añadidura, el nuevo cuñado de don Ildefonso, don Andrés Avelino Salabert, acabaría siendo jefe superior de palacio de Alfonso XIII entre 1909 y 1925. En definitiva, toda la trayectoria vital del marqués de Santa Marta pone de manifiesto que el componente aristocrático en su singladura fue axial, y en nada podemos compartir la afirmación de Muñoz Jiménez cuando barrunta que don Enrique llevó a cabo una «resignación a la ostentación de la nobleza» y un «ocultamiento premeditado de sus orígenes familiares»¹³⁹.

Achacoso, apartado de la vida política y periodística, testigo de un republicanismo desmantelado, es de suponer que don Enrique Pérez de Guzmán puso el pie en el siglo XX sumido en la marginalidad social. El marqués de Santa Marta sería uno de los últimos iconos republicanos en desaparecer, pues casi todos los grandes líderes de este pensamiento político (Figueras, Ruiz Zorrilla, Becerra, Castelar, Pi...) habían muerto ya. Aquejado por los padecimientos propios de la edad, decide ordenar su testamento mediante dos escrituras de 27 de diciembre de 1900 y 20 de marzo de 1901¹⁴⁰.

Finalmente le llegó la muerte el día 4 de marzo de 1902 en la capital madrileña, en su domicilio de la calle San Bernardo número 78 donde residían desde hacía décadas, hoy convertido en un moderno parque de bomberos. Dos días después se llevó a enterrar su cadáver al panteón de San Isidro, en el que ya descansaban los restos mortales de su esposa y su hija. Se trasladó su cuerpo desde su residencia al camposanto en un féretro de roble llevado en el interior de una gran urna acristalada de un magnífico coche-estufa tirado por seis caballos. Presidieron el duelo su hijo el conde de Torre Arias y su yerno el duque de Valencia, y tras ellos una importante panoplia de políticos encabezados por el alcalde, don Alberto Aguilera, y el gobernador de Madrid, el también cordobés don Antonio Barroso y Castillo, seguidos de una nutrida representación del partido republicano y del movimiento obrero¹⁴¹.

¹³⁸ AFTPGB, Madrid: Leg. 25, expte. 25.

¹³⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 76.

¹⁴⁰ Ante don Zacarías Alonso Caballero, notario de Madrid. AFTPGB, Córdoba, Leg. 08, expte. 33.

¹⁴¹ *La Época*, 6 de marzo de 1902, n.º 18.851.

Tan solo 8 años más tarde su primogénito don Ildefonso Pérez de Guzmán el Bueno, haciendo valer su alta posición, consiguió del rey Alfonso XIII la Grandeza de España para su condado de Torre Arias¹⁴². No fue inconveniente alguno que fuera hijo de uno de los más contumaces republicanos de la época. En el discurso de la ceremonia en que se cubrió no olvidó expresar las enseñanzas que habían marcado siempre su hogar, y así evocó «en este solemne acto a aquel alcaide de Tarifa, don Alonso Pérez de Guzmán, que mereció del rey Sancho el Bravo el dictado de El Bueno, que completa el apellido que hoy me honro en llevar como el primero y más esclarecido de los míos»¹⁴³. Padre e hijo habían entendido el peso de su sangre de una forma diametralmente opuesta.



¹⁴² Concesión de 14 de abril de 1910. AMJ, Marqués de Santa Marta, pieza 72.

¹⁴³ Discurso recogido en la revista *Vida aristocrática*, año IV, n.º 106, 30 de noviembre de 1923.